



México

Misión Permanente de México ante
los Organismos Internacionales
en Ginebra

OGE02490

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de hacer referencia a la comunicación conjunta de los procedimientos especiales AL MEX 5/2026, con fecha 2 de abril de 2026, relativa a los allanamientos en oficinas del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova AC y la presunta falta de acción de las autoridades en el Estado de Chiapas.

Sobre el particular, la Misión Permanente transmite adjunto el informe estatal en respuesta a la comunicación de referencia.

La Misión Permanente de México aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -Subdivisión de los Procedimientos Especiales- las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Ginebra, a 25 de junio de 2026.

A la
Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos,
• Subdivisión de los Procedimientos Especiales
GINEBRA





Gobierno de
México



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INFORME SOBRE "EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY MATÍAS DE CÓRDOVA AC Y LA
PRESUNTA FALTA DE ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO DE CHIAPAS."**

Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; la Relatora Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes.

Ciudad de México, 24 de junio de 2026

Se remite la respuesta a la comunicación conjunta AL MEX 5/2026 de los procedimientos especiales, relativa a los allanamientos en oficinas del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova AC y la presunta falta de acción de las autoridades en el Estado de Chiapas.

La Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa informó que, con fecha de 20 de marzo de 2026, se dio inicio a un expediente por los delitos de robo agravado y otros agravios en contra del Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova" Asociación Civil. Lo anterior, después de haber recibido el informe Policial Homologado, emitido por elementos de la Guardia Estatal Fronteriza, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, por hechos ocurridos al interior del inmueble ubicado en [REDACTED] colonia Centro en Tapachula, Chiapas.

Dentro del expediente compareció la Directora de dicho Centro, quién formalizó la denuncia, detallando los objetos sustraídos. Posteriormente, el Registro de Atención fue elevado a Carpeta de Investigación. Dicha indagatoria se encuentra en trámite.

Una vez que el Registro de Atención fue elevado a Carpeta de Investigación, se ordenó nuevamente la implementación de las medidas de protección mediante la realización de patrullajes preventivos, a fin de salvaguardar y proteger las instalaciones del Centro, así como la integridad física y la vida de las personas que laboran en él.

Asimismo, se han mantenido reuniones de trabajo entre funcionarios del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de esta Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad del Pueblo, el Ayuntamiento de Tapachula, personal de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, y miembros de las organizaciones de la sociedad civil [REDACTED]. En dichas reuniones se han abordado las acciones que cada dependencia ha venido realizando conforme a sus atribuciones y se han emitido los acuerdos necesarios en el marco de atención del presente asunto.

Adicionalmente, se informa que el Centro de Derechos Humanos Fray Matías cuenta con un plan de protección vigente, implementado por la Secretaría de Seguridad del Pueblo en colaboración institucional con el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la finalidad de generar en las personas agraviadas un contexto de tranquilidad y confianza para el desarrollo normal de sus actividades laborales.

En ese sentido, y en atención a la denuncia publicada por el Centro de Derechos Humanos, las autoridades intervinientes en el plan de protección diseñado a su favor sostuvieron una reunión de trabajo el 13 de abril del 2026, con la finalidad de establecer acuerdos de colaboración institucional en su beneficio. Durante dicha reunión, los representantes del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova agradecieron las acciones implementadas por la Secretaría de Seguridad del Pueblo y manifestaron su conformidad con las medidas adoptadas, solicitando a su vez el reforzamiento de las medidas de protección.